

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE ARTZINIEGA****Exposición al público del documento de avance del plan general de ordenación urbana del municipio de Artziniega**

En sesión ordinaria celebrada por el Pleno del ayuntamiento el día 11 de junio de 2024 se acordó:

PRIMERO. Acordar la exposición al público del avance del plan general de ordenación urbana y estudio ambiental estratégico, redactado por Erdu.

Abrir el plazo de exposición, desde su publicación en el BOTHA y en la sede electrónica del ayuntamiento (<https://udalenegoitza.araba.eus/experta/artziniega>), hasta el 30 de septiembre de 2024. Durante dicho plazo se podrán presentar sugerencias y alternativas.

SEGUNDO. Remitir el documento de avance junto con el documento inicial estratégico a la dirección de Administración Ambiental del Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial y Vivienda del Gobierno Vasco al efecto de que por el citado órgano se elabore el documento de alcance del estudio ambiental estratégico preceptuado por el artículo 17.2 de la Ley 21/2013 de 9 de diciembre de Evaluación Ambiental.

TERCERO. Remitir el avance del plan general de ordenación urbana a los ayuntamientos colindantes y a otros municipios del área funcional para su conocimiento.

CUARTO. Facultar al alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios al objeto de llevar a término el acuerdo adoptado.

En Artziniega, a 19 de junio de 2024

*El Alcalde*

**JOSEBA VIVANCO RETES**